

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del lunes veintitrés de junio del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 28-06-2025, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

**Yorleni León:** Voy a empezar con el punto número uno del orden del día que es la comprobación del quórum.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, en mi casa de habitación en Guápiles de Pococí.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde mi casa de habitación en San Antonio de Coronado.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en San Pedro de Montes de Oca.

Sr. Freddy Miranda Castro, en San Rafael de Heredia en mi casa.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro en las oficinas centrales del IMAS.

**Yorleni León:** Contando entonces con el quórum reglamentario, tenemos quórum completo, vamos a pedirle al Equipo Gerencial y a las Direcciones, que por favor quede consignado en el acta su participación.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Romero, Auditora General y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión virtual desde Desamparados.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, estoy a un minuto de las oficinas centrales del IMAS, voy en camino.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, estoy a un minuto de las oficinas centrales del IMAS, voy en camino.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión en la Asesoría Jurídica, edificio oficinas centrales del IMAS.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión en mi casa de habitación, San Rafael Arriba de Desamparados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Voy a pasar al segundo punto que es la lectura y aprobación del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

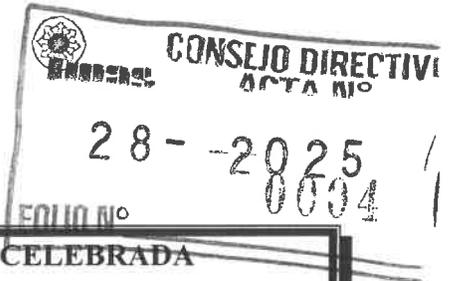
**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 24-06-2025**

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1.** Análisis y eventual aprobación del Informe Final de Auditoría Externa 2024 Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024, **según oficio IMAS-GG-0877-2025.**

**4.2.** Análisis y eventual aprobación del Convenio específico de cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y Agroindustrial Piñas del Bosque, S.A., para la atención de la población objetivo institucional, **según oficio IMAS-GG-0899-2025.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**4.3. Análisis y eventual aprobación del Informe de Gestión para Resultados. "Informe de avance de la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2024-2028 en el IMAS", al 31 de diciembre del 2024, según oficio IMAS-GG-0854-2025**

**5. ASUNTOS DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL**

**5.1. Análisis y eventual aprobación del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (Heredia) para la ejecución del "Subsidio Costo de Atención, según oficio IMAS-DDS-1144-2025.**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Si están de acuerdo con la agenda por favor indicarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Mirada Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 24-06-2025**

**Yorleni León:** Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 24-06-2025.

En esta sesión todos estuvimos presentes, me incidan desde la Secretaría.

Hay algún comentario o ampliación que se requiera de esta acta, de parte de ustedes.

Todo está bien. Vamos a proceder a votar.

**ACUERDO No. 155-06-2025**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 24-06-2025 del lunes 09 de junio del 2025.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

**Yorleni León:** Si están de acuerdo con la aprobación del acta por favor indicarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1 Análisis y eventual aprobación del Informe Final de Auditoría Externa 2024 Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024, según oficio IMAS-GG-0877-2025.**

**Yorleni León:** Antes de ver este punto en detalle, solicito la autorización para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas: Por parte del IMAS: Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa Depto. Administración Financiera y Sr. Alexander Porras Moya, Jefe Departamento Presupuesto. Por del Despacho Carvajal: Sr. Iván Brenes Pereira y Sra. Silvia Gamboa.

Si estar de acuerdo por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

**Yorleni León:** Entonces, mientras ellos se incorporan, no sé si doña Silvia o don Jafeth, van a hacer la introducción de este tema.

**Silvia Castro:** Gracias, doña Yorleni. Muy buenas tardes. Corresponde que conozca el día de hoy este Consejo Directivo, la auditoría externa efectuada a la ejecución presupuestaria del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al periodo del 2024.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

A esos efectos se hizo una contratación, por medio de la cual se contrató a la empresa Campos y Auditores y Contadores, para los efectos de que realizaran esta auditoría.

Adelantarles que los resultados son muy satisfactorios para la institución, ya lo verán ustedes de la exposición que hagan los señores auditores y desde luego agradecerle particularmente al equipo de don Jafeth, que se abocó a atender todos los requerimientos de la auditoría externa a los efectos de poder eh contar con este informe en tiempo que debe también presentarse ante la Contraloría General de la República antes del 30 de este mes.

No sé si don Jafet desea agregar algo.

Se incorporan a la sesión las personas invitadas anteriormente.

**Jafeth Soto:** No, esa presentación justo tal cual, agradecer al equipo de Presupuesto y de Administración Financiera el trabajo que se da, para lograr por segundo año consecutivo un informe totalmente limpio en cuanto a salvedades y hallazgos. Y se le da la palabra pues a la administración y a la auditoría externa.

**Yorleni León:** Muy bien, muchas gracias a los dos.

Entonces, a las personas que nos están acompañando, tanto del IMAS como de la auditoría externa, darle la más cordial bienvenida a esta sesión. Y le doy la palabra entonces a doña Silvia Morales, arrojamos con usted, doña Silvia.

**Silvia Morales:** Sí, buenas tardes. Más bien directamente a los señores auditores, porque es un informe totalmente externo.

**Yorleni León:** Perfecto, entonces adelante.

**Iván Brenes:** Buenas tardes, un gusto saludarles. Bueno, como parte de la presentación del resultado de la auditoría, mi nombre es Iván Brenes, soy el socio a cargo del trabajo. Por ahí me acompaña también Silvia Gamboa, que fue la Gerente a cargo de también supervisar el trabajo.

Como les decía, parte de la contratación de auditoría externa del periodo 2024, contempla lo que es el Informe de aseguramiento sobre la calidad de la Liquidación Presupuestaria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**INFORME SOBRE EL ENCARGO PARA ASEGURAR CON SEGURIDAD RAZONABLE  
SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**Origen del estudio**

El estudio tiene su origen con la promulgación de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), las cuales indican en el numeral 4.3.17, que aquellas instituciones cuyo presupuesto institucional al cierre del periodo presupuestario supere los diez millones de unidades de desarrollo, deberá someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes.

**Objetivo**

Los procedimientos se llevaron a cabo según los términos de referencia de la contratación y los lineamientos de la directriz R-DC-124-2015 que para este tipo de trabajo ha emitido la Contraloría General de la República, y se realizaron con el objetivo emitir una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria de Instituto Mixto de Ayuda Social, correspondiente al ejercicio presupuestario del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

 CARVAJAL  
Audit & Consulting

2

Este informe tiene su origen en las Normas Técnicas de Presupuesto, la 4.3.1.7, específicamente, en donde se solicita a todas las entidades públicas, cuyo presupuesto supera los diez millones de unidades de desarrollo, someterse a este trabajo de revisión por parte de contadores públicos independientes.

Este trabajo está contemplado en los lineamientos de la directriz R-DC 124-2015, que es una directriz emitida por la Contraloría General de la República, donde se nos solicita y se nos establece el alcance de la revisión, que básicamente es sobre la revisión de la observancia de las políticas, de todo lo que es el marco jurídico y legal referente al presupuesto, la existencia de políticas internas también y metodologías establecidas para cumplir con la parte del marco legal, y también revisar lo que es la razonabilidad de las cifras presentadas en la Liquidación Presupuestaria al final del periodo, en este caso al 31 de diciembre del 2024.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el proceso presupuestario**

La Administración del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es responsable de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario, restimido en el estado de liquidación presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre del 2024 de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas realizadas por medio de las resoluciones R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicado en La Gaceta No. 101, y R-DC-073-2020 del dieciocho de setiembre del dos mil veinte, publicado en el Alcance No. 266 de La Gaceta No. 245; con el marco legal y demás normativa técnica aplicable, con el marco legal y demás normativa técnica aplicable.

**Responsabilidades del auditor en relación con el trabajo de atestiguamiento**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión independiente sobre el cumplimiento de la normativa, antes citada por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, durante la fase de la ejecución del presupuesto y las actividades de elaboración de la liquidación presupuestaria, así como el registro de las transacciones que dan origen a los resultados informados en ella.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la "Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento 3000"

Como parte del trabajo siempre se establecen responsabilidades de las partes. En este caso, la Administración del Instituto Mixto de Ayudas Sociales es responsable por el proceso presupuestario desde la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del proceso.

Aquí sí cabe indicar que, de acuerdo con las directrices de la Contraloría, el trabajo se enfoca en la parte de ejecución del presupuesto, más que todo, y obviamente, pues, basándonos nuestros criterios en lo que son las Normas Técnicas de Presupuesto Público y sus reformas hasta la fecha.

En cuanto a nuestra responsabilidad como auditores es emitir una opinión y conclusión independiente sobre el cumplimiento de la normativa.

Acá se aplican procedimientos reconocidos por las Normas Internacionales de Trabajos de Atestiguamiento, que es precisamente la norma de atestiguamiento 3000, que está establecida también por disposición de la Contraloría, que es la metodología que debemos utilizar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

**Detalle del trabajo realizado**

- Evaluación de la normativa técnica interna: (Manuales, políticas, reglamentos, directrices) Observancia del bloque de legalidad (procedimientos, actividades, unidades participantes, responsables).
- Seguimiento y evaluación periódicos del proceso de ejecución
- Evaluación de la existencia de omisiones en la fase de la ejecución presupuestaria de los registros de transacciones que afectan los ingresos y gastos del periodo.
- Evaluación del cumplimiento de los límites, mecanismos y los requisitos y disposiciones de aprobación de variaciones (extraordinarios y modificaciones)
- Definición de la base única de registro y congruencia con la información contable

Con respecto a lo que es el trabajo, básicamente se enfoca en puntos específicos de la aplicación de las normas técnicas. En este caso está la Evaluación de la Normativa Técnica Interna, es decir, de que existan manuales, políticas, reglamentos y directrices con el objetivo de observar el bloque legalidad, es decir, que se establezcan procedimientos, actividades, las unidades participantes y los responsables de todo el proceso de ejecución presupuestaria.

Aquí verificamos también y evaluamos el proceso de ejecución durante el periodo, es decir, la emisión de informes de ejecución mensuales, semestrales, de acuerdo con lo establecido a lo interno de la institución, y que los mismos se presenten en las fechas establecidas.

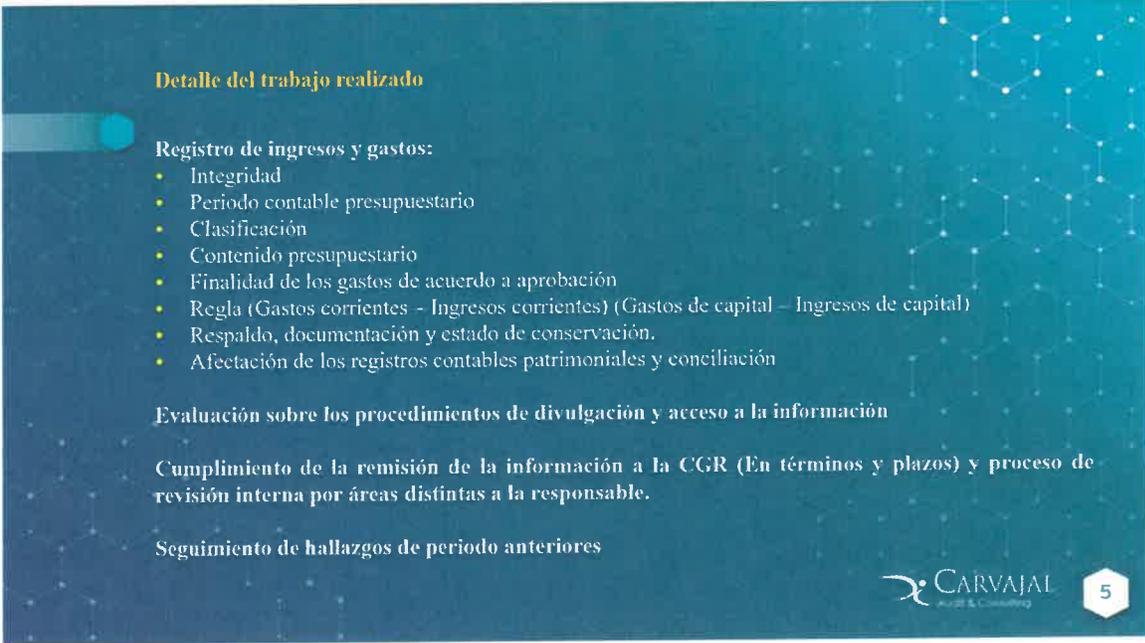
Evaluamos también que no existan omisiones en los registros de ingresos y gastos del periodo.

También verificando que se cumpla con el corte de periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, es decir, que no se registren ingresos y gastos fuera del periodo correspondiente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

Evaluamos también la metodología para realizar las variaciones en el presupuesto, como lo son los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias.

También que haya normativa interna que regule esta metodología para variaciones presupuestarios, es decir, que se estableció mínimos y máximos en lo que es las cantidades de modificaciones, por ejemplo, que la norma establece que debe estar establecida la cantidad máxima y también que no supere el 25% que está establecido en las normas técnicas.



**Detalle del trabajo realizado**

Registro de ingresos y gastos:

- Integridad
- Periodo contable presupuestario
- Clasificación
- Contenido presupuestario
- Finalidad de los gastos de acuerdo a aprobación
- Regla (Gastos corrientes - Ingresos corrientes) (Gastos de capital – Ingresos de capital)
- Respaldo, documentación y estado de conservación.
- Afectación de los registros contables patrimoniales y conciliación

Evaluación sobre los procedimientos de divulgación y acceso a la información

Cumplimiento de la remisión de la información a la CGR (En términos y plazos) y proceso de revisión interna por áreas distintas a la responsable.

Seguimiento de hallazgos de periodo anteriores

 **CARVAJAL**  
Audit & Consulting

5

Con respecto a la definición de la base única, aquí determinamos de que exista una aplicación de una base contable uniforme, es decir, en este caso la aplicación de la base de efectivo para el registro de las transacciones.

También verificamos a nivel de registro de ingresos y gastos, ciertos aspectos como es la integridad, es decir, que todos los ingresos y los gastos hayan sido registrados, que estén dentro del período presupuestario, como indicaba anteriormente.

Verificamos lo que es la clasificación de acuerdo con los clasificadores que se tienen a nivel de país, del Ministerio de Hacienda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

También verificar que cada partida, cada gasto que se ejecute tenga el debido contenido presupuestario, que haya una finalidad del gasto de acuerdo con lo que fue aprobado, lo que fue planeado en el presupuesto.

Verificamos que se cumpla la regla de gastos corrientes con ingresos corrientes, gastos de capital con ingresos de capital.

Aquí hacemos una revisión también de lo que es la documentación soporte de cada uno de los movimientos, los respaldos y el estado de conservación, es decir, de que haya suficiente evidencia para respaldar cada uno de los gastos e ingresos ejecutados.

Y, también lo que es la afectación de los registros contables patrimoniales, a la vez que se mantenga una conciliación entre lo que es la contabilidad patrimonial y la contabilidad presupuestaria.

También evaluamos lo que son los procedimientos de divulgación, acceso a la información a nivel interno y externo, que haya suficiente información para las Áreas Ejecutoras, que sepan cuánto presupuesto tienen disponible, cuánto requieren ejecutar para cumplir con sus objetivos.

Aquí verificamos también el cumplimiento, la remisión de la información a la Contraloría.

Y, por último, se da un seguimiento de hallazgos de periodos anteriores, que, bueno, en este caso no había hallazgos anteriores a los cuales dar seguimiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

**Opinión**

En nuestra opinión, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la fase de ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y el proceso de la elaboración de la liquidación presupuestaria, de conformidad con el marco regulatorio aplicable, así mismo el resultado informado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la liquidación presupuestaria de Instituto Mixto de Ayuda Social por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024.

Una vez ejecutados todos estos procedimientos, se determina una opinión o una conclusión sobre la calidad de la liquidación presupuestaria. En este caso, en este período, el 31 de diciembre del 2024, consideramos que el IMAS cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica, tanto interna como externa, que regula la fase de ejecución presupuestaria, el registro de transacciones y el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria.

Aquí también estamos indicando que el resultado informado presenta razonablemente la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre del 2024.

Por lo tanto, como lo decía don Jafeth al inicio, pues es un resultado que no contiene hallazgos de auditoría, no se detectaron debilidades o incumplimientos de la normativa. Por lo tanto, las cifras presupuestarias son las que ya estaban aprobadas a nivel de liquidación, no hubo necesidad de realizar ajustes, de ningún tipo de reclasificaciones, por lo que también se emite una opinión de razonabilidad sobre estas cifras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

Básicamente, ese es el resultado del informe, en el informe presentado se detalla detalle, con mayor amplitud todo el trabajo realizado y los resultados en cada uno de los aspectos evaluados. Sin embargo, bueno, si tienen alguna pregunta, podríamos inclusive tratar de desarrollar más el resultado. Quedo atento a cualquier consulta que tengan.

**Yorleni León:** Muchísimas gracias, don Iván.

Abro el espacio para las señoras y los señores directores. No sé si alguien tiene alguna observación.

Bueno, yo es que leí el informe, me parece que es muy claro, en realidad, el informe no me generó ninguna consulta ni cosa por el estilo, pero no sé si alguno tiene alguna observación.

No sé, si doña Alexander quisiera sumar algo o doña Silvia.

**Alexander Porras:** No, de mi parte no. Muchas gracias.

**Silvia Morales:** No, señora. Muchas gracias.

**Yorleni León:** Muy bien. Perfecto.

Entonces, nada más reiterar el agradecimiento al equipo a cargo de este proceso en el IMAS, porque nos han venido generado, no solo en esta auditoría, sino también en las anteriores. Lo cierto es que hay mucha satisfacción por los resultados que estamos obteniendo, y para nosotros eso es realmente importante, nos garantiza que toda la gestión que hace la administración está apegada a las normas que nos rigen y que los recursos están siendo bien custodiados. Así que muchísimas gracias al equipo de Jafeth y demás.

Yo les agradezco entonces la participación, don Iván, don Alexander y doña Silvia. Buenas tardes.

Se retiran las personas invitadas.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**ACUERDO No. 156-06-2024**

**CONSIDERANDOS**

1. Que mediante Licitación Reducida número 2025LD-000003-0005300001 para Contratación de Servicios Profesionales en Auditoría Externa para el año 2024, se adjudicó dicha contratación al Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, quienes presentaron ante este órgano colegiado el respectivo informe.
2. Que mediante oficio IMAS-GG-0877-2025 de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por la señora Silvia Castro Quesada, Gerente General, se remite el siguiente documento:

*“Informe sobre el encargo para asegurar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024”*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe de la Auditoría Externa, denominado: Informe sobre el encargo para asegurar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria del IMAS, al 31 de diciembre del 2024, elaborado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados.

Se retira momentáneamente el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**4.2 Análisis y eventual aprobación del Convenio específico de cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y Agroindustrial Piñas del Bosque, S.A., para la atención de la población objetivo institucional, según oficio IMAS-GG-0899-2025.**

**Yorleni León:** Voy a darle la palabra a don Luis Felipe.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

Felipe, adelante

**Luis Felipe Barrantes:** Muchas gracias, doña Yorleni. En realidad, en este punto, aclaro nada más que este es un punto que se presenta desde la Gerencia, pero que tiene incidencias en la Dirección de Desarrollo Social.

Hace un tiempo, doña Yorleni y yo nos reunimos con la gente agroindustrial Piñas del Bosque y estuvimos repensando el tema de cómo hacer una mejor intervención, tanto para la población que ellos atendían, que tuviera incidencia comunitaria y que IMAS tuviera también incidencia dentro de los procesos de la empresa, de ahí surgió la posibilidad de establecer un convenio.

El objetivo de este convenio no es más que facilitar los servicios que nosotros damos a la población usuaria a través de las instalaciones de la empresa y un poco también pensaba desde la óptica de IMAS Impulsa. Aprovechar algo que ellos llaman "Centro de Información y Bienestar", lo CIB creo, y un poco también aprovecharlo para que la gente reciba la capacitación técnica, la gente se forme, la gente pueda como usar este espacio, para no solamente trabajar en la empresa, sino como un programa de ascensos o de capacitaciones. Y nosotros también poder usar estos lugares, para poder atender a la población y estar gestionando algunas acciones de carácter comunitario.

El convenio ya fue, remitido por parte de la Asesoría Jurídica con su respectivo refrendo. Entonces lo traemos a este Consejo como parte de las acciones en el marco de IMAS Impulsa, en las zonas donde es muy difícil también la intervención, porque no hay tanta presencia de la institucionalidad y donde todos estos procesos de capacitación técnica y de un proceso pensado de salida de las familias, yo creo que es como fundamental.

Y, yo le agregaría el plus de que no siempre las empresas están tan apuntadas realmente con estas cosas, que sea una alianza con la empresa, yo creo que habla también de no solo las condiciones laborales, sino cómo se ayuda al núcleo familiar o al entorno comunitario para poder hacerlo.

Entonces, nada, yo creo que seguir sumando esfuerzos en el marco de IMAS Impulsa y por eso traemos ante este Consejo esta propuesta.

No sé, más bien le preguntaría a doña Yorleni, si quisiera agregar algo más.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Se incorpora el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

**Yorleni León:** A mí me parece que es una alianza fabulosa, es una empresa que está dispuesta a, bueno, ya tiene tres profesionales en la parte de trabajo social que le ayudan a todos los funcionarios de su finca piñera, en este caso o a las fincas piñeras que tiene alrededor de 15 kilómetros, de ser atendido en un espacio creado para ese fin.

Y esos profesionales lo que hacen es ayudar a las personas a sacar citas con la CCSS, a hacer trámites ante el IMAS, a hacer trámites ante el BANHVI, a hacer trámites ante, no sé, citas de la Caja Costarricense del Seguro Social y demás. Le ayudan en todo lo posible a esta población.

Ese día que estuvimos ahí reunidos con ellos, pudimos constatar que más o menos eran como dos, tres de la tarde que iba saliendo el personal la misma gente va a la oficina a preguntar cómo le va en los trámites o a solicitar que le ayuden con un trámite. También le ayudan con todo lo que son los procesos, la documentación, el llenado de documentación que es necesario y demás. Y ellos lo que nos decían en la empresa es que para ellos es muy importante que su personal tenga buenas condiciones, y esas buenas condiciones pasa que el que no tiene casa tenga casa, que está en condición de pobreza pues tenga la posibilidad de ser atendido desde cualquiera de las instituciones y demás.

Entonces, a mí me alegra muchísimo, ojalá tuviéramos muchas empresas en el país que estén dispuestas a poner tres profesionales a tiempo completo en trabajo social y en otras disciplinas, atendiendo a esta población, no solamente en el marco de esa oficina, sino también una gran cantidad de capacitación que pudimos ver ese día Felipe y yo, que les dan en diferentes temas, que están vinculados a la economía familiar y este tipo de cosas.

Hoy que le estaba contando a Raquel, la jefa de ese proceso ahí en esta finca me decía que ellos también hacen esto mismo en fincas de banano, entonces que, si había alguna posibilidad de poder firmar un convenio, pero ya para las fincas bananeras, yo le decía que no lo veía mal, que claro que podríamos perfectamente aprovechar.

Así que me parece que este es un verdadero ganar-ganar, porque nos acorta a nosotros la distancia entre la oficina nuestra con toda esa población que está en este caso particular en Guácimo, pero en las partes bajas de Guácimo, recordemos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

que el IMAS no tiene oficina en Guácimo, IMAS lo que hace es que hace visita itinerante en Guácimo, un par de días a la semana, entiendo. Así que esto es una forma de poder ofrecerle un mejor servicio a esta población, y nada más.

No sé, si alguien quisiera agregar algo con respecto a este convenio.

Adelante don Ólger.

**Ólger Irola:** Gracias. Me parece excelente. Yo leí el convenio, no sé si es como yo lo leo, pero cuando escriben, porque tienen unas siglas como a la oficina, Eli, o no sé, no lo tengo ahorita. Y tiene una definición. Primero me parece que el párrafo queda como desligado de todo el resto del convenio, no sé, si le falta una frasecita donde dice creará el... Y después ese mismo acrónimo que viene en mayúscula lo citan en los otros párrafos siempre en minúsculas. No sé si es un error que habría que corregir, que no es mayormente grave, pero por lo menos en el que nos compartieron está así.

**Berny Vargas:** Voy a revisarlo.

**Yorleni León:** ¿Algún otro comentario? No.

Yo tengo el convenio aquí, don Ólger, pero no sé en qué parte usted menciona ese punto. ¿En cuál página?

**Ólger Irola:** Ya le digo.

**Yorleni León:** No, sabes qué página es. No lo ubicas.

**Ólger Irola:** Yo lo marqué, inclusive. Nada, déjeme un segundo para abrirlo. ¿cómo es que se llama?, remisión de convenio es.

**Yorleni León:** Remisión de la propuesta de Convenio con la Compañía Agroindustrial Piñas del Bosque Sociedad Anónima, ese es el asunto que lleva el oficio

**Ólger Irola:** Es que como muchos con el mismo nombre.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

**Yorleni León:** Pero ellos definen, por ejemplo, hay una cláusula donde ellos definen qué es el CIB, que son Centros de Información y Bienestar. Entonces ellos siguen hablando del CIB, pero ahí lo tienen definido, eso en el considerando segundo.

**Ólger Irola:** Sí, pero donde yo lo leo, leo como que la definición a mí, por lo menos en la lectura, me quedó en el aire.

**Yorleni León:** Vea lo que dice el párrafo. Se definen como CIB, Centros de Información y Bienestar, espacios facilitados por la empresa en sus fincas, destinados a acercar servicios públicos y privados a la población trabajadora y comunidades cercanas.

**Ólger Irola:** Sí, exactamente. eso está bien, completamente de acuerdo, pero yo no entendí en el documento en qué momento, o sea, yo creía que al principio iba a decir se creará un CIB, o este convenio busca la creación de un CIB y se define.

**Yorleni León:** Es que ya existen, don Ólger.

**Ólger Irola:** Aparece, se menciona así, pero no me queda amarrado al resto de la redacción. Y ese mismo CIB, abajo cuando lo mencionan, siempre viene en minúscula, ahí si viene en mayúscula, pero en los otros párrafos siempre viene en minúscula.

**Yorleni León:** Pero, eso es un asunto de forma, nada más, por el fondo no cambia nada.

**Ólger Irola:** Ok.

**Yorleni León:** Entonces, si ustedes lo tienen a bien, podríamos proceder.

Adelante, don Berny.

**Berny Vargas:** Si encontré un CIB en minúscula, que ese es un error de redacción, ahí lo puedo corregir, para cuando se vaya a formalizar, pero efectivamente el IMAS, en mi forma de ver las cosas, es que el IMAS se va a servir de la estructura que ya existe y en ocasión de esa estructura es que va a prestar sus servicios.

Yo me permití agregar "15 kilómetros a la redonda", no decía ese dato, porque era una atención a la comunidad, no solo a los trabajadores de la tierra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**Yorleni León:** Sí, así es.

**Berny Vargas:** Entonces, pero, salvo esa parte, en realidad, de lo que me estaban pidiendo que revisara, no hubo mayor variación. Ese era el sentido que se perseguía.

**Yorleni León:** Y es tal cual, nosotros somos los que nos vamos a servir de una instancia que ya tiene la empresa, que ha venido funcionando con mucho tiempo y que a través del convenio también nosotros ganamos en la posibilidad de que, si necesitamos actualizar fichas, por ejemplo, ellos nos prestan infraestructura para podernos reunir ahí con la gente de la finca de la comunidad y actualizar fichas, por ejemplo. O si quisiéramos hacer una visita por un tema en particular, qué sé yo, Avancemos, podemos hacerlo desde las instalaciones de ellos.

Pero, don Ólger, si a usted le parecen esos temas de fondo, eh, de forma que usted ha identificado de manera asertiva, le pedimos en la votación a Don Berny, que por favor los corrija antes de formalizar ya el convenio como tal y continuamos.

Alguien tiene alguna observación con respecto a la propuesta de acuerdo, perdón al convenio.

No. Vamos a proceder a leer el acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 157-06-2024**

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que la Ley No. 4760, Ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, en sus artículos 2, 4, inciso f), y 6, inciso b), establecen lo siguiente:

“Artículo 2.- El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. para este objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y los trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el plan nacional de lucha contra la pobreza.”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

“Artículo 4.-El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines:

(...)

f) Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos.

(...)”

“Artículo 6.- el IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

b) Exigir en todos sus programas la capacitación y educación de las personas, el esfuerzo propio y el trabajo de los mismos sectores beneficiados.

(...)

e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar; y

f) Procurar que los programas de lucha contra la pobreza extrema sean sufragados especialmente con aportes y contribuciones de bienes y servicios de los diferentes grupos sociales, sectores y comunidades, empresas o personas más directamente interesadas en cooperar en las actividades del IMAS.”

Las anteriores normas reflejan la esencia del IMAS, parte de su interés público y parte de su interés institucional, así como constituyen habilitaciones para que la institución pueda actuar en coordinación con el sector privado, a fin de que se puedan alcanzar muchas personas, familias y hogares en condición de pobreza extrema y pobreza, de manera que son normas vitales, para que la sociedad costarricense pueda ser cada vez menos excluyente y ser más sensible a las necesidades de las personas menos favorecidas.

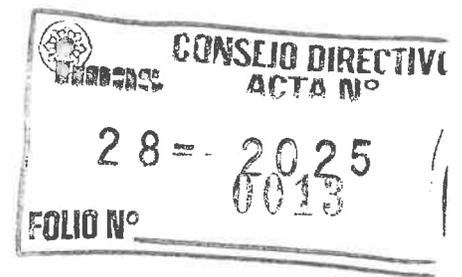
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

Con fundamento en estos artículos de rango legal, se pueden derivar varias conclusiones, siendo las más importantes las siguientes: a) Los recursos económicos y materiales del IMAS son insuficientes para cumplir con la eliminación de la pobreza extrema y la pobreza en el país, por lo que es necesario sumar los esfuerzos del sector privado en esta lucha, que pueden representarse en recursos económicos, servicios y apoyos donados; b) el IMAS está legitimado para realizar convenios de cooperación con organizaciones privadas que permitan alcanzar a más personas, familias y hogares en condiciones de pobreza y c) que entre menos pobreza haya en el país, podrán materializarse más y mejores oportunidades de empleo, de inversión privada, de educación, de equidad y por consiguiente, de mejora en los indicadores sociales que el país tiene la obligación de superar.

**Segundo:** Que **Agroindustrial Piñas del Bosque, Sociedad Anónima**, cédula jurídica número 3-101-207209, es una compañía que actúa bajo la premisa de ser exitosa en lo económico, en lo social y en lo ambiental, dispuesta a colaborar con otros actores para promover el desarrollo sostenible e inclusivo en los lugares donde opera y declara que los CIB: “centros de información y bienestar, espacios facilitados por la empresa en sus fincas, destinados a acercar servicios públicos y privados a la población trabajadora y comunidades cercanas”; son una acción voluntaria enmarcada en su estrategia de responsabilidad social, para generar condiciones que favorezcan el desarrollo humano integral.

**Tercero:** Que el IMAS está facultado para establecer convenios de cooperación con entidades privadas para alcanzar el cumplimiento de sus fines institucionales; y que, en virtud del interés público y el principio de eficiencia en la prestación de los servicios, resulta procedente la colaboración interinstitucional y con el sector privado, cuando dicha colaboración permita ampliar la cobertura en la atención de personas, familias y hogares en condiciones de pobreza, mejorar el acceso a los servicios de promoción y protección social del IMAS, o fortalecer la calidad de la atención oportuna que el IMAS brinda a la población objetivo, reconociendo la relevancia de esta alianza como una herramienta concreta para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente los relacionados con la reducción de la pobreza y la inclusión social.

**Cuarto:** Que, en el presente caso, se ha identificado que una parte significativa de la población beneficiaria reside o labora en zonas de influencia directa de la compañía **Agroindustrial Piñas del Bosque, Sociedad Anónima** y que la utilización de las instalaciones ofrecidas por dicha empresa, permiten el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

acercamiento del servicio a comunidades con acceso limitado a infraestructura pública, reduciendo barreras geográficas y logísticas.

**Quinto:** Que la prestación del servicio en instalaciones de la compañía se realizará sin menoscabo del interés público, sin generar costos adicionales indebidos para el IMAS, y con pleno respeto a los principios de transparencia, legalidad, igualdad, e inderogabilidad singular de los reglamentos, en el marco de un convenio específico de cooperación debidamente formalizado.

**Sexto:** Que con la suscripción del presente convenio se cumple de la mejor manera el fin público, posibilitando una atención oportuna y en beneficio de la población trabajadora de la empresa y usuaria del IMAS de manera óptima en los centros de información y bienestar (CIB), espacios facilitados por **Agroindustrial Piñas del Bosque Sociedad Anónima** en sus fincas, destinados a acercar servicios públicos y privados a la población trabajadora y comunidades cercanas.

**POR TANTO**

Este Consejo Directivo resuelve:

**Primero:** Aprobar el Convenio específico de cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y Agroindustrial Piñas del Bosque, S.A., para la atención de la población objetivo institucional.

**Segundo:** Instruir a la Dirección de Desarrollo Social para que realice las acciones necesarias que permitan el debido cumplimiento el convenio, sus obligaciones y en especial su fin social.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**4.3 Análisis y eventual aprobación del Informe de Gestión para Resultados. “Informe de avance de la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2024-2028 en el IMAS”, al 31 de diciembre del 2024, según oficio IMAS-GG-0854-2025**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

**Yorleni León:** Solicito la autorización para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas: Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional y Angie Vega González, Profesional de Planificación.

Si estar de acuerdo por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Mirada Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

**Silvia Castro:** Doña Yorleni, tal vez si me lo permite, en lo que suman don Marvin y Angie.

**Yorleni León:** Adelante.

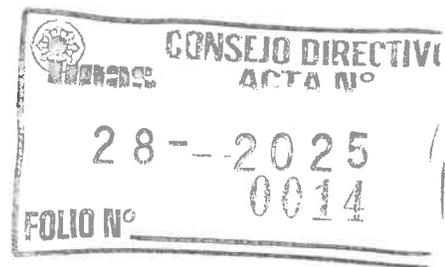
**Silvia Castro:** Tal vez, si me lo permiten en lo que se suman don Marvin y doña Angie.

Nada más decirles de Consejo Directivo, que a partir de la Estrategia de Gestión para Resultados en el Desarrollo que precisamente aprobó este Órgano Colegiado, la institución con la asesoría técnica de Planificación Institucional, todas las áreas de la institución han estado trabajando desde las metas que tienen señaladas en los distintos instrumentos de Planificación, para alinear precisamente esos instrumentos a la Gestión para Resultados en el Desarrollo. Corresponde presentarle a este Consejo Directivo esos avances que además tienen que ser reportados a la Contraloría General de la República.

**Yorleni León:** Muchas gracias, doña Silvia, por esa introducción.

Buenas tardes a don Marvin, a doña Angie, encantada de tenerlos aquí en esta sesión del Consejo Directivo del IMAS.

Don Marvin, si usted desea, puede iniciar, por favor.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**Marvin Chaves:** Muy buenas tardes, gracias, doña Yorleni. Buenas tardes, señores y señores del Consejo Directivo, compañeros de la institución. Les saludo desde Heredia, mi casa habitación. Angie me acompaña, tal vez si me hace el favor y compartimos la presentación, para irla desarrollando entonces.

**Angie Vega:** Sí, señor. Buenas tardes a todos.

**Marvin Chaves:** Buenas tardes. Muy bien, efectivamente, la Estrategia de Gestión para Resultados es la estrategia que el Gobierno de la República ha utilizado como instrumento metodológico de gerenciar o de gestionar el desarrollo y los resultados que las instituciones del Estado costarricense tienen a través de una directriz de gobierno que fue establecida en el 2019.

Recordemos también que, en la institución, si bien es cierto, hay antecedentes importantes desde el punto de vista de que se venía trabajando, la Auditoría Interna realiza un informe, el AUD 004-2023, en el cual se identifican debilidades en los componentes de gobernanza, planificación, presupuesto, gestión financiera y adquisiciones, gestión de programas y proyectos, así como en el segmento de evaluación.

Producto de este análisis de auditoría, se realizó un informe y fue presentado a este Consejo Directivo por parte de los compañeros de la auditoría, y posteriormente fue trabajado con la administración, dirigido a la Gerencia General y desde la Gerencia General fue orientada una serie de acciones, para que fuéramos desarrollando una estrategia institucional. Eso llevó a que trabajáramos la Estrategia de Gestión para Resultados en el Desarrollo como instrumento que se enfocó en los ejes especialmente que la auditoría había indicado, y también hago hincapié en que la auditoría hace este ejercicio como un proceso de seguimiento que la Contraloría General de la República también viene haciendo en las instituciones del Estado a través de las auditorías, en este caso, para el IMAS se hizo y debo decir que además fue una muy buena gestión que se hizo por parte de la auditoría, a tal punto que la Contraloría exaltó el trabajo que se hizo en el IMAS por parte de la auditoría y el trabajo que hicimos también como administración institucional.

El Consejo Directivo en el Acuerdo No.83-05-2024 había aprobado la Estrategia de Gestión para Resultados y hoy lo que vamos a presentar es lo que fue la gestión 2024. Recordemos que también se había indicado que se llevaría, o al menos así lo solicitó la auditoría, que se llevaría al Consejo Directivo para su aprobación. Y también, se había quedado en que los informes se iban a estar viendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Al final de la sesión, tenemos una recomendación una que está en la propuesta de acuerdo para que se valore por parte de este Consejo Directivo.

**Componentes de la Gestión para resultados de Desarrollo**



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Recordemos que los componentes que fueron analizados y que son parte de lo que es la Gestión para los Resultados en el Desarrollo tiene que ver con la gobernanza, es decir, cómo nos organizamos, cómo nos coordinamos, cómo dirigimos, cómo generamos relaciones funcionales para poder hacer una mejor gestión institucional, para cumplir con los objetivos y misión que la institución se ha definido. Y entonces, por ahí, la gestión para resultados define con claridad quién debe hacer qué y eso es muy importante para la claridad de los procesos.

La parte de la Planificación no entendida sólo como la Unidad de Planificación como tal, sino todo lo que es el proceso de planificación en las instituciones, en este caso en el IMAS, cómo hacemos todo el proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

La parte de presupuesto también que no se asocia exactamente a la unidad, sino todo lo que es el proceso de presupuestación interno institucional, cómo lo hacemos y cómo estos elementos también la planificación como el presupuesto, se orientan a lo que es fortalecer el valor público institucional.

La gestión financiera y adquisiciones, muy importante también, como lo que compramos está respondiendo a las necesidades de la población y cómo hace que seamos más efectivos en la entrega de bienes y servicios.

La gestión de programas y proyectos desde el punto de vista de cómo nos organizamos, para poder gestionar los servicios que la institución tiene.

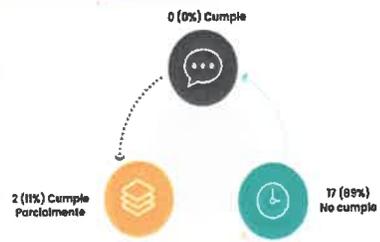
Y el seguimiento y evaluación como herramientas fundamentales para poder evaluar lo que la institución hace y dar seguimiento a lo que la institución hace y cómo generar procesos de mejora continuo.

Entonces vamos a ir uno por uno, la presentación es muy simple

## Gobernanza.

Los principales resultados alcanzados en este componente corresponden a las siguientes acciones:

- Se elabora la estrategia de implementación de la GpRD con su respectivo plan de acción.
- Se realizaron ajustes al Reglamento del Sistema de Planificación Institucional del IMAS.
- Se realiza el mapeo al 100% de los procesos institucionales y se inicia al ajuste del Manual de Organización Institucional.
- Se operacionalizan las acciones del plan de acción de la estrategia en los POI y POGES.
- Se brindan capacitaciones sobre el tema de Gestión para Resultados de Desarrollo y Valor Público a personal de todas las direcciones.
- Se incorpora el elemento de Gestión para resultados de Desarrollo y Valor Público en la revisión de toda la normativa institucional



Estado de las acciones programadas para el año 2024



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Lo que tenemos ahí es el esquemita en la parte de arriba, donde teníamos el informe que nos dio la auditoría en su momento, donde teníamos, por ejemplo, para gobernanza, de los ítems que fueron analizados por la auditoría en su momento, 0% cumplían, dos un 11% cumplen parcialmente y 17 para un 89% no cumplen.

Bueno, aquí había varias acciones que hacer, nos llevó un trabajo bastante fuerte en el 2024 que llevó a mejorar mucho de lo que tenemos y abajo lo que tenemos es el ejercicio de acciones que se han programado en la estrategia para el 2024, para que veamos cómo estamos cumpliendo, entonces aquí tenemos que más bien 25 de las acciones programadas fueron cumplidas en su totalidad, tenemos medios de verificación que nos permiten determinar que han sido exitosamente alcanzadas. Una acción que está parcialmente cumplida, que está en proceso y seis acciones que presentan algunos rezagos que luego estaríamos presentando más adelante en términos de qué es lo que tiene que ver con esto.

En términos de gobernanza, podríamos citar algunos buenos ejemplos, de cosas que han permitido mejorar la gobernanza y la gestión institucional.

La estrategia de implementación para la gestión de resultados fue un elemento importante para poder hacer una mayor coordinación.

La estrategia como tal se divide en los ejes que vimos anteriormente y se definen responsabilidades por las unidades y los procesos, y esto ha permitido una mejor interacción y relación entre las partes.

Se realizaron ajustes al Reglamento del Sistema de Planificación Institucional, el cual ustedes aprobaron en este Consejo Directivo, y se le incorporó especialmente al Reglamento del Sistema de Planificación un componente muy fuerte de gestión para resultados en el desarrollo, valor público y gobernanza de la gestión para resultados en el desarrollo. Entonces, en este de alguna forma se subsanan algunas debilidades en términos de gobernanza que más bien quedan bastante establecidas y fortalecidas en el reglamento.

Se realiza el mapeo del 100% de los procesos institucionales, lo cual ha sido un trabajo arduo, bastante pesado, donde tenemos claro qué le toca hacer a cada quien. Es importante el proceso en el que estamos, cuáles son las relaciones funcionales que tenemos entre las unidades y sus procesos, para ver dónde hay cuellos de botella, es decir, en qué momento algo no se está cumpliendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

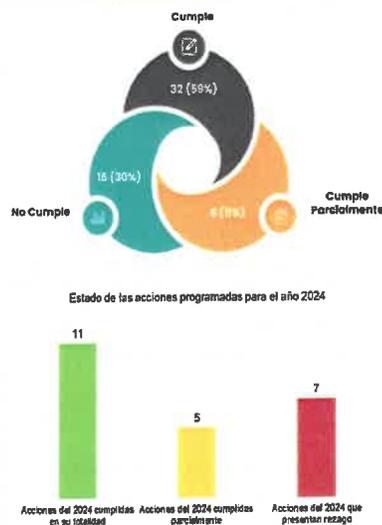
Se operacionalizan las acciones del plan de acción de la estrategia en los POI y los POGES, que también esto es muy importante, no solamente fue que quedara la estrategia elaborada, sino que se implementó o se ha desarrollado, se ha operacionalizado en los POI institucional y en los planes de operativos gerenciales a través de acciones concretas.

Se brinda capacitación sobre el tema de gestión para resultados de desarrollo o valor público al personal de todas las direcciones. En este caso, las tres Direcciones Institucionales, pero también lo que es la parte más gerencial: Presidencia y Gerencia, recibieron capacitación en gestión y valor público y también en las Jefaturas Regionales, ULDES y las UIPER, han recibido capacitación en lo que es valor público y gestión para resultados.

## Planificación para Resultados.

Los principales resultados alcanzados son los siguientes:

- Desarrollo del Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios Indígenas.
- Ajustes en el PEI para que este vinculado con el modelo de intervención institucional vigente.
- Se realizan ajustes en la herramienta Delphos con el fin de mejorar el seguimiento de los planes institucionales.
- Se fortalece en los lineamientos de formulación del POI y presupuesto lo concerniente a la GpRD y Valor Público.
- Se realizan los informes anuales de rendición de cuentas en las ARDS.
- Se realiza el proceso de identificación y seguimiento de los riesgos asociados a la Estrategia para la implementación de la GpRD.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

Se incorpora el elemento de Gestión para Resultados de Desarrollo y Valor Público en la revisión de toda la normativa, y este es un elemento que se viene impulsando muy fuertemente, cada vez que se revisa normativa, se pregunta y se cuestiona en qué está contribuyendo esa normativa al valor público, es decir, que está generando de cambio para el interés a la población a la cual nos debemos desde el punto de vista de la calidad del servicio que prestamos, pero también de la prontitud de los

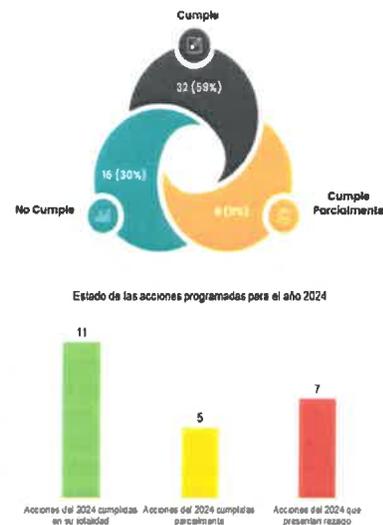
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

servicios que prestamos. Y esto ha sido revisado a través de la normativa, siempre le estamos preguntando a las unidades en términos de qué está agregando valor esa normativa al valor público.

## Planificación para Resultados.

Los principales resultados alcanzados son los siguientes:

- Desarrollo del Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios Indígenas.
- Ajustes en el PEI para que este vinculado con el modelo de intervención institucional vigente.
- Se realizan ajustes en la herramienta Delphos con el fin de mejorar el seguimiento de los planes institucionales.
- Se fortalece en los lineamientos de formulación del POI y presupuesto lo concerniente a la GpRD y Valor Público.
- Se realizan los informes anuales de rendición de cuentas en las ARDS.
- Se realiza el proceso de identificación y seguimiento de los riesgos asociados a la Estrategia para la implementación de la GpRD.



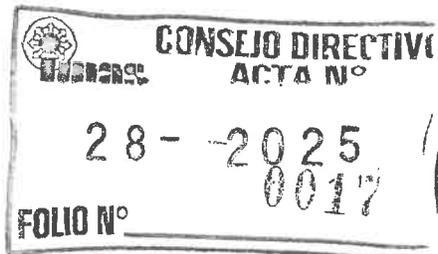
INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

En términos de lo que es planificación por resultados, arriba tenemos lo que la Auditoría nos decía, 33 de los ítems, para un 59% cumple, un 30% no cumple, 6 de estas para un 11% cumple parcialmente.

De las acciones que tenemos en el 2024, 11 acciones han sido cumplidas en su totalidad, 5 acciones cumplen parcialmente y 7 son acciones que presentan algún rezago, que luego lo vamos a ver.

En términos de lo que se ha venido trabajando en Planificación para Resultados, entendiendo como aquellas acciones que se orientan a mejorar los resultados de los servicios prestados para la población.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Aquí el Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios indígenas, ha sido un elemento importante, de cómo priorizamos u orientamos inversión y acción a territorios que tienen una población especial y que requieren una atención diferenciada.

Ajuste en el PEI para que esté sea vinculado con el Modelo de Intervención Institucional vigente, el hecho de haberse aprobado este modelo en el 2024 fue un elemento importante y a su vez se ha venido ajustando desde el 2024 y finalmente se presentó a este Consejo Directivo en el 2025, esa vinculación entre el Modelo de Intervención y el PEI.

Se realizan ajustes en la herramienta DELPHOS, con el fin de mejorar el seguimiento de los planes institucionales, esto es importante, para efectos de la institucional, el tener una herramienta que nos permita llevar un monitoreo mucho más accesible, práctico de los metas y los indicadores es importante. Entonces, aquí tenemos una herramienta que además de eso nos tiene que ayudar cada vez más a tomar mejores decisiones y en eso estamos hoy con la herramienta del DELPHOS.

Se fortalecen en el en los lineamientos de formulación del POI y presupuesto lo consiguiente a la gestión para resultados y valor público, los alineamientos nuevos que acaba la Gerencia General de emitir y que también la Dirección de Soporte Administrativo acaba de pronunciar en términos de lo que es la formulación del POI-presupuesto 2026, se ha trabajado muy fuerte en estos alineamientos, lo que es la Gestión para Resultados y Valor Público.

Se realizan los Informes Anuales de Rendición de Cuentas en las Áreas Regionales, esto también es un elemento que ha enriquecido mucho la labor institucional, a partir del 2024 con un proceso bastante rico y ahora en el 2025 tengo que decir que se ha fortalecido. Se ha hecho un proceso de rendición de cuentas con la población, l cual ha sido muy importante, tanto en la rendición de cuentas como en escuchar la opinión de las personas usuarias de los servicios y de las organizaciones e instituciones con las que coordinamos, sus propuestas de acción al IMAS.

Se realiza el proceso de identificación y seguimiento de los riesgos asociados a la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados, esto también ha sido importante, para poder llevar estos controles de ejecución del proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Me quedo por acá, Angie continua con los siguientes procesos y vemos al final caso. Gracias.

**Angie Vega:** Buenas tardes, les voy a exponer los siguiente cuatro componentes de cómo estamos con los resultados.

## Presupuesto por Resultados

Entre las principales acciones realizadas se pueden citar las siguientes:

- Se realizan proyecciones presupuestarias plurianuales.
- Se logró concluir el estudio actuarial y una herramienta digital con modelo de proyección de ingresos.
- Se realiza análisis a las mejoras que se deben implementar en la herramienta de formulación presupuestaria.
- Se incorpora en los lineamientos de formulación presupuestarios el tema de GpRD y Valor Público.
- Se mantiene una coordinación entre la Unidad de Presupuesto y la Unidad de Proveeduría para garantizar la vinculación entre el Presupuesto y el PAA.
- Se logró determinar cuáles son los costos directos por oficina, por primera vez incorpora las oficinas de atención al público, para lograr determinar el costo de los servicios brindados a los usuarios.
- Se realizó la creación de "Subcentros gestores", en el sistema informático, a, para poder determinar costos directos e indirectos por programa presupuestario.



En el componente de presupuestos para resultados, igualmente tenemos aquí arriba el gráfico o la figura donde nos ilustra cómo estaban las acciones. Teníamos que 32 acciones cumplían para un 74%, una cumplía parcialmente y 10 no cumplía.

Para el 2024 se identificaron 22 acciones para solventar esas que teníamos con debilidad y, de hecho, como lo vemos en el gráfico, todas se cumplieron.

Los principales logros alcanzados, podemos citar que se realizó la proyección de ingresos presupuestarios o de ingresos e ingresos, proyecciones presupuestarias plurianuales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

Se logró concluir también el estudio actuarial, que es para las proyecciones de ingresos, y a su vez se creó una herramienta digital como modelo de proyección de ingresos.

Se realiza el análisis de las mejoras que se deben implementar en la herramienta de formulación presupuestaria, esto ahora es un ejercicio que ya se realizó en el 2024 y se sigue realizando año con año cuando va a iniciar el proceso de formulación, estas mejoras pues son comunicadas a la Unidad de Tecnología de Información, para que se apliquen en los sistemas y hacer este proceso más eficiente cada año.

Se incorpora en los lineamientos de formulación presupuestaria temas de gestión para resultados y valor público, tal vez vemos algunos logros repetidos en un componente y otro, pero esto es, porque en las debilidades encontradas por la Auditoría Interna se encontró una misma debilidad en los componentes, por ende, con la misma acción se solventa.

Se mantiene también una coordinación entre la Unidad de Presupuesto y la Unidad de Proveduría, para garantizar la vinculación entre el Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones.

Se logró determinar cuáles son los costos directos por oficinas, es algo que se hizo en el 2024, y por primera vez se incorporan las oficinas de atención al público, esto para lograr determinar los costos directos de los servicios que se prestan a los usuarios, es como algo innovador que realmente se hizo en el 2024.

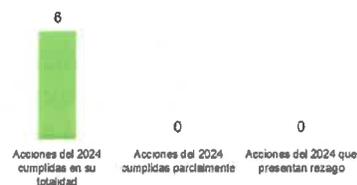
Se realizó la creación de Subcentros Gestores en el sistema informático para poder determinar costos directos e indirectos por programa presupuestario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

## Gestión Financiera y Adquisiciones.

Entre las principales acciones realizadas se pueden citar:

- Se brindan capacitaciones sobre el tema de Gestión para resultados de Desarrollo y Valor Público a personal de las tres direcciones.
- Se ha mantenido un constante seguimiento a la ejecución presupuestaria y al Plan anual de adquisiciones.
- Por parte de la Dirección de Soporte Administrativo se realiza un inventario de los procesos prioritarios de los Departamentos que conforman dicha dirección con el objetivo de realizar un mapeo y análisis de los procesos susceptibles de mejora para aumentar la eficiencia y eficacia.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

El otro componente de Gestión Financiera y Adquisiciones, en este se ve encontrado que 36 ítems de los analizados cumplían, uno cumplía parcialmente y seis no cumplían. En este caso se programaron seis acciones, las cuales todas se ejecutaron en el 2024.

Y los principales resultados, podría citar, que se brindaron capacitaciones sobre el tema de gestión para resultados y valor público entre las tres Direcciones.

Se ha mantenido un constante seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y el Plan Anual de Adquisiciones.

Por parte de la Dirección de Soporte Administrativo se realizó un inventario de los procesos prioritarios de los departamentos que conforman dicha dirección, esto con el objetivo de realizar un mapeo y analizar los procesos susceptibles a mejoras, para aumentar la eficiencia y la eficacia de dichos procesos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

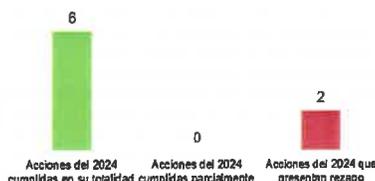
## Gestión de Programas y Proyectos.

Entre las principales acciones realizadas se pueden citar:

- Se incorpora en el POI y presupuesto ordinario los proyectos que se programaron ejecutar en el año 2024.
- Se brindó por parte de Planificación Institucional el seguimiento respectivo a todos los instrumentos de planificación.
- Elaboración por parte de la DDS del Procedimiento para la Postulación de Iniciativas Grupales ante el IMAS.
- Se realiza el proceso de revisión e ingreso de los proyectos institucionales presentados durante el año 2024, al Banco de Proyectos de MIDEPLAN y se realiza el respectivo seguimiento de estos.



Estado de las acciones programadas para el año 2024



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

El otro de los componentes es Gestión de Programas y Proyectos, en este encontramos que 21 de los ítems analizados cumplían y 7 no cumplían. En este caso, se crearon ocho acciones en el plan, de las cuales 6 se ejecutaron en su totalidad y presentan rezago.

Entre los principales logros, se tiene que incorporar en el POI y el Presupuesto Ordinario, los proyectos que se incorporaron para ejecutar en el 2024, ya esto en realidad es como una práctica que se tiene que seguir haciendo todos los años todo proyecto al cual se le asignen recursos, debe ser programado también en los instrumentos de planificación.

Se brindó por parte de Planificación el seguimiento respectivo a todos los instrumentos de planificación.

Se elaboró por parte de la Dirección de Desarrollo Social el procedimiento para la postulación de iniciativas grupales ante el IMAS.

Se realizó el proceso de revisión e ingreso de proyectos institucionales presentados durante el 2024 al Banco de Proyectos de MIDEPLAN y se realiza el seguimiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

De igual manera, es una acción que debe seguirse realizando todos los años, tenemos que incorporar los proyectos al Banco de Proyectos y realizar el seguimiento respectivo y actualizar el Banco de Proyectos.

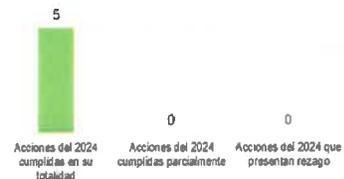
## Seguimiento y Evaluación.

Entre las principales acciones realizadas se pueden citar:

- Se identifican requerimientos de capacitación en seguimiento y evaluación para incluir en plan de capacitación.
- Se realizan procesos de seguimiento trimestrales a los instrumentos de Planificación, los cuales son presentados a la Dirección Superior, Consejo Directivo y ente Controladores según corresponda
- Se han realizado ajustes a procesos estratégicos y operativos previamente aprobados por el Consejo Directivo.



Estado de las acciones programadas para el año 2024



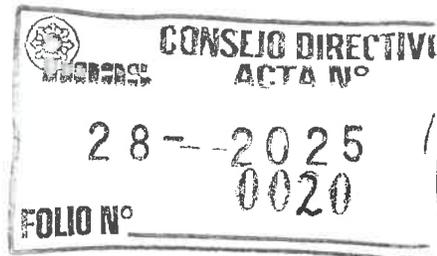
Y, por último, tenemos el componente de seguimiento y evaluación, aquí, 18 ítems cumplían y 2 no cumplían, para los cuales se crearon cinco acciones que todas se ejecutaron, las del 2024, todas se ejecutaron.

Entre los principales resultados tenemos:

Se identifica un requerimiento de capacitación en seguimiento y evaluación para incluso ser incluidos en el plan de capacitación.

Se realizan procesos de seguimiento trimestrales a los instrumentos de planificación, los cuales son presentados a la Dirección Superior, Consejo Directivo y Entes Controladores y Fiscalizadores según corresponda.

Se han realizado ajustes a procesos estratégicos y operativos previamente aprobados por el Consejo Directivo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

## **Acciones cumplidas parcialmente o con rezago.**

Entre las principales causas para que algunas acciones no se cumplieran en su totalidad o del todo no se ejecutaron se encuentran las siguientes:

En el plan de acción se programan seguimientos semestrales, no obstante, la estrategia fue aprobada hasta el mes de mayo 2024, por lo tanto, el seguimiento del primer semestre 2024 no se efectuó dado que apenas se estaba iniciando su implementación.

Algunas acciones programadas para el año 2024 están ligadas al Modelo de Intervención Institucional 3.1, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en diciembre del año 2024, por lo tanto, su ejecución se esta realizando en el año 2025.

Otra de las acciones rezagadas corresponde a la contratación de una capacitación en el tema de GpRD la cual la Unidad de Desarrollo Humano programó para el año 2025.



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Aquí tenemos como un resumen de estas acciones que vemos acá, las que dicen acciones que presentan rezago, que a nivel general en todos los componentes se podrían agrupar como en estas tres líneas que tenemos acá. Algunas de las acciones que no se ejecutaron en 2024 estaban asociadas al proceso de seguimiento, porque el plan de acción contemplaba o contempla seguimientos semestrales.

En el 2024, como la estrategia con su plan se aprobó en el mes de mayo, no hicimos el seguimiento del primer semestre, porque apenas teníamos un mes y no había prácticamente ningún avance. Entonces, muchas de esas acciones que se ven rezagadas es, porque el seguimiento del primer semestre 2024 no se realizó, sino que lo que hicimos fue un informe o un seguimiento anual que consolida la ejecución todo el año.

Otras de las acciones que no se ejecutaron en 2024 están ligadas al Modelo de Intervención Institucional de IMAS Impulsa. ¿Por qué no se ejecutaron?, porque como el modelo se aprobó hasta diciembre del 2024, su ejecución se va a realizar en este año 2025, fueron trasladadas para este año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Y, otra de las acciones rezagadas corresponde a una contratación de una capacitación en el tema de Gestión para Resultados que está a cargo de la Unidad de Desarrollo Humano. No se programó en el año 2024, ya está programada, esa capacitación se va a dar este año. Sin embargo, en el año 2024 sí se realizaron las capacitaciones que hablamos en los componentes anteriores, que fueron brindadas por la Unidad de Planificación y se brindó a personal tanto a nivel central como de las Áreas Regionales.

Eso sería a nivel de resumen los logros del informe y las acciones también que no se lograron cumplir.

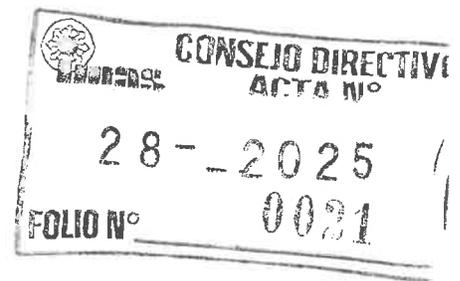
**Yorleni León:** Muchas gracias, Angie y Don Marvin.

Abro el espacio aquí, para quien quiera hacer alguna consulta o ampliar esta información.

Yo tengo en ausencia de que alguien quiera hacer uso de la palabra, voy entonces a tomarla.

Do Marvin y Angie, me disculpo por mi miopía, de verdad que me disculpo por mi miopía, pero yo no logro hacer la conexión entre todos esos ajustes administrativos que nosotros hacemos, que la normativa tal, que el proceso, que ya sabemos cuáles son los costos de operar una oficina, una ULDS o un programa determinado y demás.

Yo no logro identificar en esta gestión por resultados, ¿Cómo sabemos nosotros que esto le está generando mejoras a la población?, porque si lo sabemos a lo interno, porque cumplimos con esto, hicimos aquello, pero ¿cómo se traduce esto? ¿Cómo medimos nosotros ese impacto de esa gestión por resultados institucional a la población? Por ejemplo, no sé, hicimos todos estos movimientos y ahora pudimos liberar tantos recursos económicos, porque entonces ya sabemos que las oficinas nos costaban tanto y vamos a empezar a, qué sé yo, a identificar dónde tenemos procesos que nos están saliendo costosos y que no generan ningún valor, o nos liberan horas del personal, porque hicimos procesos más cortos, ya no tenemos que dar aquellas vueltas, sino que hacemos vueltas más cortas o más lineales y esto entonces nos ahorra horas. O gracias a estas acciones que hicimos desde gestión por resultados, ahora atendemos en menor tiempo a la población.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Yo leí el informe, me volví a leer también el que teníamos cuando se aprobó el acuerdo, repito, puede ser miopía, pero yo no logro encontrar esa gestión por resultado, ¿cómo se traducen cosas medibles, para los usuarios de la institución?

Y doña Alexandra tiene otra consulta también.

Si quiere Marvin, me da un chancesito, para que señora Alexandra pueda hacer eso de la palabra y ya nos conteste a las dos, si le parece.

Adelante, señora Alexandra.

**Alexandra Umaña:** A mí lo que no me queda muy claro es lo de las capacitaciones, o sea, si ustedes están dando una capacitación, que me imagino que es la capacitación que se le está dando al personal, para qué va a ver otra contratación de otra capacitación, para decir lo mismo, eso no me quedó claro al final.

**Yorleni León:** Muy bien. Entonces, don Marvin, si nos ayuda.

**Marvin Chaves:** Bien, vamos a ver. Tal vez, Angie, dejemos de presentar, para no tener doblemente la pantalla en el frente, perfecto.

Vamos a ver algunos ejemplos, yo creo que lo que nos cuesta tal vez es comunicarlo, pero no es que no se logren cosas que mejoren la gestión de la institución de fijo, la forma en que lo presentamos tal vez no es la mejor y creo que ahí fallamos.

Algunos elementos, Plan de compras por decir algo, lo que son los procesos de contratación administrativa de la institución, y esto lo dijimos reiteradamente cuando estábamos montando la Estrategia de Gestión para Resultados, y le pongo solo el ejemplo, de una oficina que es la oficina de Los Chiles, que yo insistentemente lo puse como ejemplo, cuando vimos lo que ha durado el proceso de contratación de la creación de una oficina para Los Chiles, ahí tenemos una afectación directa a la población, porque hay un problema en la gobernanza, en la gestión, en los procesos y en la relaciones funcionales, que no están claras y al no estar claras, el resultado no se alcanza, no se alcanzó el resultado, aquí hubo un problema de gestión por un tema de organización que finalmente afectó a la población y que no generó el resultado deseado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

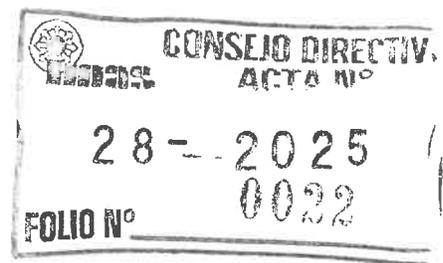
Creo que yo en algún momento se los dije, cuando en algún momento hice un análisis de esto, en uno de los momentos de ese ejercicio que por lo menos llevaba 6, 7, 8 años de estar en contratación resulta que el proyecto tenía que estar en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y no había estado en ese banco, el que tenía que ingresarlo al Banco de Proyectos no lo hizo en su tiempo, y al no hacerlo, tenemos a la población de Los Chiles sufriendo no tener una adecuada infraestructura para poder ser atendida, ese es un ejemplo de lo que tiene que ver con la gestión administrativa y que afecta a los resultados.

Otro, en la Gestión para Resultados, un elemento fundamental es que tengamos la cadena de valor muy clara, y la cadena de valor tiene que ver con saber cuáles son los productos, los efectos y los impactos que la institución busca cumplir en su gestión. Pero resulta que nosotros generalmente todos los medimos por producto, pero nunca tenemos efecto ni impacto, todos nuestros indicadores seguirán siendo cantidad de estudiantes que reciben el servicio transferencia condicionada Avancemos, cantidad de población, que tal y tal cosa, esos son los productos, los indicadores con los que se miden y hasta la fecha que se han venido midiendo, pero que ya por dicha hemos venido cambiando.

Cuando comenzamos a trabajar la Gestión para Resultados, comenzamos a meter indicadores de efecto e indicadores de impacto, y eso comienza a cambiar la cultura de la institución, el pensamiento y les tengo que decir que no ha sido simple, ha sido difícil asimilar eso, desde el punto de vista de toda la institución.

Hay un tema que ha venido trabajando que tiene que ver, y esto lo ha hecho muy bien la Dirección de Soporte Administrativo con el tema de los costos de operación. ¿Por qué es importante?, cuánto me cuesta a mí la gobernanza de la acción que hago como institución, para saber dónde tengo cuellos de botella y dónde tengo que mejorar cosas y dónde tengo que ser más eficientes. Pero en la medida de que yo tenga claro los costos, puedo tomar decisiones, si no los tengo definidos, no sé, y estoy a ciegas.

Entonces, este es un tema que se trabajó muy fuerte con la Dirección de Soporte Administrativo, que además está cumpliendo con un tema de la NICS, que está referenciado a la NICS y que también está relacionado con Gestión para Resultados, y que les tengo que decir, por ejemplo, en el proceso de reorganización que tuvimos en Alajuela y Heredia, Central Occidente, doña Yorleni, nos estamos economizando, no sé, ₡5.000.000.000.00 (cinco mil millones de colones) en alquileres y en pago de funcionarios por cambios, ₡5.000.000.000.00 (cinco mil



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

millones de colones) y hay otros procesos que nos están generando también y no estamos aquí afectando compañeros funcionarios, pero sí estamos logrando ser más eficientes, porque estamos viendo dónde hay cuello de botella y orientar acciones para poder hacer cambios. Y esto Presidencia, Gerencia, desde la Comisión Gerencial se ha venido trabajando, se ha venido discutiendo y esto tiene que ver con la cultura de la gestión para los resultados, si no tuviéramos esa cultura, esto posiblemente pasa en las administraciones o pasamos los funcionarios y seguimos haciendo lo mismo, y en la medida de que vayamos generando cultura, esto va cambiando.

Ahora, en términos de la pregunta que nos hacía doña Alexandra, el tema de cambio cultural no es un cambio tan simple, aquí necesitamos a lo interno ser profetas, para que la gente comience a entender qué es el cambio, pero muchas veces necesitamos también que gente de afuera nos ayude a generar el cambio, resulta que nosotros en Planificación estamos muy topados como para estar dando las **capacitaciones a todo el personal que se necesita que se den. Entonces**, definitivamente, si necesitamos apoyo de externos, para brindar capacitaciones mucho más estructuradas, porque nuestras capacitaciones son capacitaciones de cuatro horas, de dos mañanas, pero resulta que las capacitaciones que estamos tratando de contratar y a actores, donde hay que incidir con un poco más de fuerza ya son capacitaciones de seis, ocho días, durante un proceso de tiempo, sí involucra un accionar un poco diferente a la que nosotros hemos dado, que es más de inducción, más de fortalecimiento, más de cambio de cultura, más de cambio de paradigma, pero que necesitamos fortalecer conocimiento, habilidad y destreza para poder hacerlo, por eso necesitamos ese tipo de capacitaciones.

No sé, si con esos ejemplos y con esta respuesta le aclaro a Doña Yorleni y Doña Alexandra.

**Yorleni León:** Muchas gracias, Marvin por esa aclaración.

Yo diría que el próximo informe que este Consejo tenga sobre este tema, debería venir un poco más en línea del resultado para el usuario, del resultado propiamente para el usuario, porque el informe, si uno lo ve, es la suma de una serie de acciones internas que se hacen, pero que no logran poder manifestar de forma clara, cómo se traducen todos esos cambios que se están haciendo en la institución, ¿cómo se traducen, y en cuánto significan esos cambios para la población?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

No es que esté en contra de que nosotros tengamos un Sistema de Gestión por Resultados, me encanta, me parece maravilloso, lo que sí me dolería mucho es que tengamos un Sistema de Gestión por Resultados que no es capaz de poder cuantificar este esfuerzo institucional que se hace, con respecto a los beneficios que tiene la población.

Muchas gracias, Marvin. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Adelante, don Jorge.

**Jorge Loria:** Le iba a pedir a don Marvin, que puso de ejemplo algo de Los Chiles, la construcción, me pareció escuchar como que se hizo mal, no estaba dentro del banco los proyectos.

**Yorleni León:** Don Jorge, nosotros hemos dado, me parece que dos o tres, hemos tomado de acuerdos de inicio de obras, porque no se logra hacer, viene para el otro año, no se logra hacer y este año estamos en ese proceso.

**Jorge Loria:** Sí, yo soy consciente, eso viene inclusive hasta la administración anterior, es que sí me iba llamando la atención, como que entendí que había fallado algo ahí, era por eso.

**Yorleni León:** Estamos en ese proceso.

**Jorge Loria:** Ok, está bien, perfecto, gracias.

**Yorleni León:** Muy bien, muchas gracias.

¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra?

Doña Alexandra, adelante.

**Alexandra Umaña:** Don Marvin, creo que aquí es importante también que aunque sea una charla así chiquitita, ustedes nos puedan incluir como Consejo, para que nosotros también tengamos un aterrizaje de qué nos están hablando, porque algunas veces ustedes dicen cosas muy importantes y yo sé que al interno de ustedes lo comprenden y les explican a la gente, pero muchas veces nosotros los que estamos fuera de los procesos, los escuchamos, pero no los interiorizamos, y algunas veces cuesta un poco respaldarlo o darles a ustedes un apoyo como el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

que ustedes se merecen, porque no tenemos un conocimiento claro de qué es lo que estamos hablando, pero muchas gracias por la explicación a los dos.

**Yorleni León:** Don Marvin y doña Angie muchas gracias, les agradezco a los dos su participación, vamos a seguir nosotros con esta sesión.

Muchas gracias, buenas tardes.

**Marvin Chaves:** Con mucho gusto, buenas tardes.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

**Yorleni León:** Doña Alexandra, conozcamos la propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 158-06-2024**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que la Gestión para Resultados de Desarrollo ha sido la metodología establecida por el gobierno de la República a través de la DIRECTRIZ N° 093-P publicada en La Gaceta N° 231 del 06 de diciembre del 2017, para ser implementada por parte de la administración pública, mediante la generación de conocimiento que permita el logro de los resultados, contemplando los efectos e impactos y optimizando los procesos en las acciones gubernamentales para la creación de valor público.

**SEGUNDO:** Que, mediante estudio realizado por la Auditoria Interna de la institución, relacionado con la implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en el IMAS, se obtiene como resultado el informe AUD 004-2023, en el cual se identificaron debilidades en los componentes de gobernanza, planificación, presupuesto, gestión financiera y adquisiciones; gestión de programas y proyectos; así como, en seguimiento y evaluación, generando recomendaciones a la Administración para la atención de las debilidades identificadas.

**TERCERO:** Que la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en el IMAS, fue elaborada buscando fortalecer los procesos de gobernanza, planificación, presupuestación, gestión financiera y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

adquisiciones, gestión por proyectos y el seguimiento y evaluación, con el fin de una gestión más efectiva y contribución al valor público en los servicios que oferta el IMAS, la misma fue aprobada mediante acuerdo de Consejo Directivo No.: 83-05-2024.

**CUARTO:** Que en el Plan de Acción de la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en el IMAS, se establece llevar a cabo procesos de seguimiento a su implementación y que estos sean presentados ante el Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.

**QUINTO:** Que mediante el oficio IMAS-PE-PI-0314-2025, Planificación Institucional presenta ante la Gerencia General el documento: "Informe de avance al 31 de diciembre del 2024 de la "Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2024-2028 en el IMAS".

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar el "Informe de avance de la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2024-2028 en el IMAS", al 31 de diciembre del 2024.
2. Instruir a la Gerencia General la responsabilidad de la gestión y aprobación de los Informes Anuales sobre el Avance en la Implementación de la Estrategia de Gestión para Resultados de Desarrollo 2024-2028: así como la aprobación de los ajustes requeridos en la misma, derivados de los procesos de seguimiento que realiza Planificación Institucional y los responsables de los componentes de dicha estrategia; esto por cuanto las acciones de dicha Estrategia, son de carácter administrativo y operativo.

**Yorleni León:** Les consulto si tiene alguna observación.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**5.1 Análisis y eventual aprobación del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (Heredia) para la ejecución del “Subsidio Costo de Atención, según oficio IMAS-DDS-1144-2025.**

**Yorleni León:** Solicito la autorización para el ingreso de manera virtual la señora Emilia Mora Campos, Jefa del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones.

Si estar de acuerdo con el ingreso, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Mirada Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

**Yorleni León:** Mientras Doña Emilia se incorpora, don Felipe, le doy la palabra a usted.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, muchas gracias doña Yorleni. En realidad, este convenio es parecido al que trajimos la semana pasada, parecido al de Obras del Espíritu Santo. Es un convenio que por el monto se trae al Consejo Directivo, doña Emilia tiene la presentación respectiva, la idea sería presentar cuáles son los alcances que se quiere tener con esta organización.

Se incorpora a la sesión la señora Emilia Mora.

Aquí ya está doña Emilia, yo le pediría a ella que haga la respectiva presentación.

**Emilia Mora:** Buenas tardes, estaría tomando la sesión en mi casa de habitación en la Unión de Cartago.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

El tema que tenemos para hoy es el proyecto de Costo de Atención de Casa Hogar San José, solo comentarles que Casa Hogar San José tiene dos Cedes, una que está en Heredia y otra que se encuentra en la Sabana, que funcionan de forma independiente los proyectos, es decir, tienen un proyecto en la Sabana con una población y una forma de atención y otro en Heredia.

Para el caso del proyecto de Heredia, esta organización nos presenta un proyecto que incluso fue incorporado en el POI 2025, cuyo objetivo aborda las estrategias para atender las necesidades básicas y realidades de las personas en situación de calle, mediante los servicios de bajo umbral. Y esto es muy importante, los servicios que brinda Casa Hogar San José, al menos en Heredia, no se constituyen en servicios de tratamiento como tal, sino que se constituyen en servicios de reducción del daño de personas en situación de calle que tienen una situación de consumo de sustancias psicoactivas. Y lo que buscamos con este proyecto es disminuir el riesgo y las consecuencias adversas del consumo de sustancias psicoactivas de la población en situación de cache, para mejorar su calidad de vida.

Aquí es importante también mencionar que desde DASAI hemos estado solicitando a las organizaciones que atienden proyectos de bajo umbral que puedan contemplar la posibilidad de hacer referencias de esta población que desea mejorar sus condiciones o ingresar en un centro de tratamiento, o incorporarse en otros procesos que estén más orientados al tratamiento, para el consumo de sustancias.

Entonces, como parte de la estrategia de atención de población en situación de calle, también le hemos solicitado a estas organizaciones que puedan ser esa recepción de la población y que puedan funcionar como motivadoras también para otros procesos. Entonces, más adelante vamos a ver que, aunque es un dispositivo de bajo umbral, hay algunos componentes también que van a desarrollar con respecto a vincular a esta población con procesos de tratamiento.

Con respecto a los componentes del subsidio, ellos solicitaron los componentes de alimentación, artículos de higiene, textiles y vestuarios, y en servicios solicitaron: servicios profesionales y servicios públicos. Y cuando hablamos de servicios públicos, es importante indicar que los dispositivos de bajo umbral, lo que más requieren es acceso a servicios públicos, porque tienen una serie de servicios que están orientados, por ejemplo, a higiene personal, por lo que necesitan instalar baños en zonas públicas, por ejemplo, dispositivos para corte de cabello y otros dispositivos para higiene específica. Entonces, es uno de los componentes más importantes también, así como alimentación y vestuario.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Como parte de los objetivos específicos que tiene el proyecto, uno está orientado a esta cobertura de las necesidades básicas, para el mejoramiento de su salud física y la motivación hacia una mejor calidad de vida. También para cubrir sus necesidades más inmediatas, por ejemplo, el baño, el aseo personal que va más allá de la alimentación, y también facilitar a las personas un espacio de escucha activa y acompañamiento que permita poder hacer esta identificación de personas que pueden ser referidas a otros procesos de tratamiento. Entonces, además de la atención de las necesidades más básicas, este proyecto también incorpora el Centro de Escucha y es por esa razón que solicitan el componente de servicios profesionales.

Con respecto a las metas, es importante señalar que la organización pretende atender al menos a 60 personas, esto es importante señalar en todos los proyectos de costo de atención, nosotros le pedimos un mínimo de personas que atender con el monto que se va a girar y se contempla una proyección mucho mayor de la cantidad de personas, pero para la liquidación, ellos sí tienen que contemplar un mínimo de 60 personas para alimentación y en este caso la alimentación la van a brindar los lunes y los miércoles durante los meses que se están incorporando en el proyecto, que efectivos como tal son aproximadamente nueve meses. También, estas 60 personas son para brindar los servicios de higiene personal, alimentación y también para los servicios de escucha.

Y, además, se plantean metas que están orientadas al referenciamiento de personas a otros procesos que pueden estar constituidos por centros de tratamiento, por ejemplo, o a otro proceso de atención orientado ya a la parte terapéutica o diagnóstica.

Además, este proyecto tiene como meta que al menos se brinde una sesión de terapia socioeducativa por semana durante los meses de la ejecución del proyecto y esto también pues nos llega a subirle un poco el nivel, a los servicios que ellos brindan a pesar de que se contemplan como bajo umbral, pero que puedan también incorporarse en otros procesos que puedan ser de mayor impacto para la población.

El monto del proyecto es de ₡ 52.398.630.00 (cincuenta y dos millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos treinta colones), es el monto del proyecto total por el año 2025.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

Las zonas de atención, en realidad Casa Hogar San José se concentra más en la población del cantón central de Heredia, pero puede atender a toda la provincia de Heredia, a todos los cantones de la provincia de Heredia. Eso no quiere decir que, si hay, por ejemplo, una persona que sea de otra zona del país y la organización cuenta con espacio y con capacidad de atención, se le pueda también recibir.

Esa sería la información más detallada del proyecto que tenemos ya revisado incluso por la Asesoría Jurídica, más bien quedó atentada si existe alguna consulta con respecto al proyecto.

**Yorleni León:** Emilia, mi consulta es con respecto al plazo, porque habla de nueve meses, pero ya para finalizar el año, no nos quedan nueve meses.

**Emilia Mora:** No, es que tenemos dos plazos importantes: uno que es la de la ejecución del proyecto, que ese sí tiene que estar a el 20 de diciembre, toda la información enviada y facilitada por la organización con respecto a las facturas y demás de la adquisición de los servicios y de los componentes. Pero también está el fin social, que el fin social permite que si la organización, por ejemplo, adquirió alimentación para diciembre y cuentan todavía con insumos, en enero y febrero, puedan también continuar con la atención de la población en meses posteriores, por eso, siempre en el fin social agregamos unos meses más del plazo, para que la organización pueda continuar brindando. Incluso muchas de las poblaciones en situación de calle del país únicamente cuentan con la atención de las organizaciones en diciembre y en enero, porque las instituciones públicas están en proceso de receso. Entonces, las organizaciones cuentan con esa capacidad de respuesta en los meses más críticos del año.

**Yorleni León:** Ok, perfecto.

**Luis Felipe Barrantes:** Doña Yorleni, tal vez le adiciono lo que dice Emilia, el de Obras del Espíritu Santo viene en esa misma línea, son siete meses para la ejecución presupuestaria y tres meses más para el fin social del proyecto, este son dos meses más para la ejecución del fin social del proyecto.

**Yorleni León:** Muy bien, por un momento pensé que es que nos habíamos equivocado en la asignación de dos meses, pero ya me quedó claro.

Doña Alexandra, adelante.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

**Alexandra Umaña:** Mi pregunta es, ¿esto por ahora se está trabajando solo en Heredia, pero habrá otro en San José, igual?

**Emilia Mora:** Sí señora, para Casa Hogar San José tenemos dos proyectos este año, uno en Heredia y otro en Sabana.

**Alexandra Umaña:** Igual, por el mismo monto.

**Emilia Mora:** No, el de Sabana, tendría que revisarlo por acá, porque depende del monto va a Consejo o se aprueba en otra línea de acuerdo con la Tabal de Limites, pero puedo buscar por acá el de Casa Hogar San José de Sabana.

**Alexandra Umaña:** Porque, tal vez aquí lo importante era que, ya que teníamos uno, pudiéramos hacer los dos de una sola vez, para no tener que venir dos veces a lo mismo.

**Emilia Mora:** Sí, lo que pasa, doña Alexandra, es que como nosotros hacemos un proyecto por cada centro, dependemos de que todo el expediente este completo, el convenio esté listo, y todos como los detalles.

Yo puedo revisar si tenemos el proyecto de Sabana que presentarlo a Consejo, me parece que no, pero, aunque fuese así, aunque tuviese que venir a Consejo, lo que sí necesitaríamos es tener el convenio ya finalizado, para poder presentarlo en el Consejo Directivo, porque sin el convenio no podríamos tomar el acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Ok, sí me quedó una duda ahora ahí cuando hablaban de los siete meses, pero en realidad no son siete meses este año, son solo seis meses, porque ya prácticamente junio está avanzada, sería a partir del primero de julio, sería de julio a 31 de diciembre serían seis meses, y quedarían dos o tres meses para el año entrante, eso en el tanto y cuantos se extienda, porque lo que podríamos o lo que se podría hacer en el convenio es hasta nueve meses, es esa palabra "hasta", quiere decir que incluso si se termina antes perfecto, pero no estamos comprometidos los nueve meses con el proyecto, si se terminó se acabó.

**Luis Felipe Barrantes:** Pero doña Alexandra, incluso aprobando por este Consejo, Emilia puede ingresar la resolución en el mes en curso, entonces no habría ningún problema, porque el acto administrativo queda en firma en este mes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

Entonces de hecho, si este Consejo lo tiene bien y aprueba hoy la propuesta del convenio, mañana mismo se recogen las firmas y en cuestión del miércoles ya se puede hacer la resolución grupal.

**Alexandra Umaña:** Ok, pero entonces a mí me queda la duda ahí, porque entonces, estaríamos entrando a finales de mes y se le está reconociendo un mes que nosotros no hemos aportado. Empezaríamos a partir del primero de julio, que sería a partir de ese mes que nosotros estaríamos haciendo efectivo el proyecto o no es así.

**Luis Felipe Barrantes:** Es que doña Alexandra, para aclarar, la organización tiene su actividad formal.

**Alexandra Umaña:** Correcto, se supone en ese momento ellos están con el recurso económico propio.

**Luis Felipe Barrantes:** No sabríamos decirle, porque incluso el IMAS lo que hace es un aporte del costo de atención, no financia al 100%, porque no nos alcanza. Eso sigue pasando lo mismo en Obras del Espíritu Santo y cualquier organización que llegue acá. El IMAS hace una cobertura parcial, porque hay servicios que nosotros no reconocemos, en el Modelo de Costo, nosotros no cubrimos el 100% nunca de ninguna organización ni el total de la población. O sea, esta fundación atiende mucha más gente de la que nosotros atendemos y nuestro subsidio es eso, es un subsidio parcial para algunas necesidades contempladas en el modelo de costos del DASAI.

**Alexandra Umaña:** Ok, gracias.

**Yorleni León:** Ok, muy bien. Don Ólger, adelante.

**Ólger Irola:** Gracias. Vamos a ver. Entiendo que como meta o como requisito tienen que tener un 5% de las personas referidas, como en un centro de desintoxicación, bueno un proceso más laborado, pero ese tema de referido es como que la asociación los refiere y asunto arreglado o que los referidos el 5% haya por lo menos un 5% de la totalidad que acepte entrar en el proceso. Esa es una pregunta.

Y, la otra es que yo entendí en el convenio que se les gira el desembolso en un solo tracto y después tienen que entregar como informes, pero ellos compran productos, o sea, no es como más racional irles haciendo los desembolsos conforme van

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

presentando facturas, porque también hay un tema de cumplimiento, si fallas el cumplimiento, ¿Qué le toca al IMAS después?, y lo que ha firmado es una letra de cambio que no les tengo mucha fe, por allí el asunto.

**Emilia Mora:** Sí, don Ólger, la primera pregunta, correcto, la persona tiene que aceptar la referencia para poder emitirla a las organizaciones que atienden tratamiento. De DASAI también le damos trazabilidad a estas personas que son referenciadas, para procesos que son más terapéuticos, pero la persona sí tiene que estar en acuerdo con esa referencia.

Y, con el segundo punto, aquí lo importante es, cómo la ley 9986, contempla las Organizaciones de Bienestar Social, el desembolso tiene que hacerse en un solo tracto, para que ellos puedan hacer la contratación en el SICOP, porque tienen que tener el presupuesto para poder hacer la contratación. Y como la contratación se hace mediante el SICOP, más bien tenemos más control que antes, de los proyectos que ellos están ejecutando, porque todo el expediente de la contratación está en el SICOP.

Además, ellos tienen que hacer la liquidación, hacen todo el proceso de contratación, fijan los plazos en los cuales se va a hacer la entrega de los productos, hacen el cierre de la contratación en el SICOP y también hacen la liquidación con nosotros.

Entonces, esa es la razón por la cual, nosotros no podríamos estar solicitándole que, contra factura, nosotros le hagamos los desembolsos, porque no podrían hacer una contratación, si no cuentan con el presupuesto total para iniciarla.

**Yorleni León:** ¿Algún otro comentario que tengan o consulta?

Ninguno.

Muy bien, doña Emilia, muchas gracias.

**Emilia Mora:** Sí, doña Yorleni, solo aclarar que el proyecto de Casa Hogar San José de Sabana tiene poco más de ₡31.000.000.00 (treinta y un millones de colones), esa es la razón por la cual todavía no se presenta.

Entonces, si no hay ninguna otra consulta, muchas gracias por el espacio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

**Yorleni León:** Gracias a usted, Emilia. Buenas tardes.

**Emilia Mora:** Buenas tardes. Hasta luego.

Se retira de la sesión, la señora Emilia Mora.

**Yorleni León:** Vamos entonces a conocer la propuesta de acuerdo, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 159-06-2024**

**CONSIDERANDO**

1. Que según la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en sus artículos 4, incisos f) y g), 6 incisos e) y 37 establece lo siguiente:

“Artículo 4: El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines:

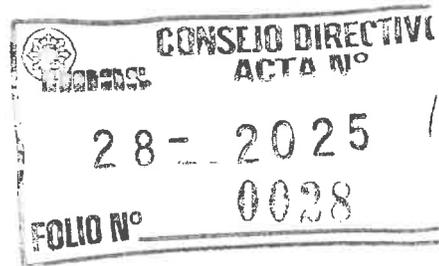
f) Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y

g) Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley.”

“Artículo 6: El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar.”

“Artículo 37: En cumplimiento de sus fines, el IMAS podrá financiar, promover o participar en la ejecución de programas destinados a combatir la pobreza que sean propuestos por organizaciones privadas o públicas sin fines de lucro.”



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

2. Que el Reglamento a la Ley 4760, que es el No. 36855 MP-MTSS-MBSF, en sus artículos 56, 58, 59 y 61 establecen lo siguiente:

“Artículo 56°-El IMAS deberá garantizar en su estructura funcional lo siguiente:

a. La articulación a nivel central, regional y local de los programas sociales y acciones con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Lucha contra la Pobreza.

La ejecución centralizada y desconcentrada de sus acciones, para lo cual se considera las particularidades y realidades de cada entorno regional y local.

c. La concertación de esfuerzos y recursos para la ejecución de los programas y acciones a nivel central, regional y local, mediante acuerdos con municipalidades, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil, tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones solidaristas y similares. Para tal efecto, el IMAS tendrá la potestad de transferir recursos para la implementación de los programas por parte de esas instancias públicas y privadas”.

“Artículo 58°-La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el IMAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y articular su estrategia a nivel central, local y regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales.”

“Artículo 59°-La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales”

“Artículo 61°-El IMAS podrá acudir a cualquier forma contractual autorizada por la legislación, para celebrar todo tipo de convenio o contrato con organizaciones privadas sin fines de lucro o instituciones públicas, para la ejecución de sus diversos programas sociales”.

3. Que la naturaleza mixta del IMAS está debidamente establecida en el marco normativo, el cual vincula el accionar del IMAS según sus competencias típicas con la participación de actores civiles y es en ese sentido que el combate a la pobreza

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

se realiza de una mejor forma si hay redes de coordinación que permitan alcanzar objetivos como los que plantea ese convenio.

4. Que tanto el Plan Estratégico Institucional, como el Modelo de Intervención vigente, son claras respuestas institucionales a las demandas que exige el entorno y la cada vez más involucrada en los problemas de las personas que viven en condiciones de pobreza y en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, de manera que permiten cumplir con el mandato contenido en el artículo 4 de la Ley 4760, colocando a la Institución como un ente director de una red de coordinación con actores civiles que busca propiciar el bienestar de familias en condición de pobreza.

5. Que el DASAI postula ante la Dirección de Desarrollo Social (DDS) proyectos grupales para ser incorporados en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario y el Plan Operativo Institucional (POI).

6. Que los proyectos grupales son presentados ante el IMAS por Sujetos Públicos o Privados que lideran iniciativas orientadas a satisfacer necesidades de poblaciones vulnerables en los diferentes territorios en todo el país, a través de diferentes espacios de participación ciudadana y articulación interinstitucional promovidos por el IMAS.

7. Que el Consejo Directivo del IMAS, en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030, concibe los proyectos grupales del IMAS como una alternativa importante de abordaje de las necesidades de la población objetivo de la institución.

8. Que el 16 de mayo del 2022, el Consejo Directivo toma el Acuerdo 170-05-2022, que prioriza los Proyectos Grupales Socio Productivos, de Infraestructura Productiva y Gastos de Implementación para Infraestructura Productiva para el Presupuesto Ordinario y POI 2023, como estrategia de reactivación económica en los territorios vulnerables del país en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030.

9. Que el 18 de abril del 2024, el Consejo Directivo toma el Acuerdo 73-04-2024, que prioriza Proyectos Grupales Productivos para el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo institucional 2024, 2025, 2026 como estrategia de reactivación económica en los territorios vulnerables del país en el marco de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030. Que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

los proyectos grupales que desarrollan las Organizaciones con Carácter de Bienestar Social, están orientados en su mayoría a la satisfacción de necesidades básicas y procesos de reducción de daños, desintoxicación y rehabilitación, por lo que el criterio de priorización de proyectos productivos no aplica en las características de esta población, siendo que, el punto de partida para un proceso de reinserción laboral de la población en situación de calle es la desintoxicación y rehabilitación.

10. Que según Directriz IMAS-GG-1121-2024 con fecha 24 de junio del 2024 suscrito por la Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General del IMAS, referente a los "LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN REQUERIDOS PARA LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL IMAS". Criterios específicos de priorización para sujetos de derecho privado con Carácter de IBS. Proyectos grupales para el Subsidio Costos de Atención para personas en situación de calle.

11. Que según oficio IMAS-GG-1261-2024 con fecha 10 de julio del 2024 suscrito por la Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General del IMAS, aprueba el Manual de procedimientos DASAI versión 2, el cual incorpora el procedimiento para el trámite del Subsidio Costo de Atención para Organizaciones de Bienestar Social (OBS).

12. Que mediante oficio IMAS-DDS-1600-2024 con fecha 31 de julio del 2024, el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social aprueba el Instructivo de Cálculo del Subsidio Costo de Atención para organizaciones de Bienestar Social.

13. Que mediante oficio IMAS-DDS-DASAI-0158-2024 se trasladó para análisis de la Dirección de Desarrollo Social, el formulario de presupuesto con las organizaciones de Bienestar Social que presentaron los requisitos para el otorgamiento del Subsidio Costo de Atención en el año 2025.

14. Que mediante acuerdo N°177-09-2024, el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional 2025, en la cual se incluye el Subsidio Costo de Atención para 31 organizaciones de Bienestar Social por un monto de ¢1 439 137 278,25 (Mil cuatrocientos treinta y nueve millones ciento treinta y siete mil doscientos setenta y ocho colones con 25/100).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**  
**ACTA No. 28-06-2025**

15. Que la **Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis**, que brinda atención ambulatoria en un centro que opera dos días por semana, en donde personas PSC en condición de pobreza y pobreza extrema recibirán servicios básicos de alimentación, higiene personal y vestuario. Además, contarán con apoyo social, escucha y la oportunidad de ser referidos a otras instituciones u organizaciones presentes en el cantón; presentó la documentación y requisitos correspondientes para la aprobación del otorgamiento del para el Subsidio Costo de Atención y solicita un monto de **¢52,398,630.00** (cincuenta y dos millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos treinta colones con 00/100), por lo que según la Tabla de Límites de la Autoridad Financiera (TLAF) se requiere de la aprobación por parte del Consejo Directivo..

16. Que la Asesoría Jurídica, emitió constancia de legalidad del convenio N° **CL-0026-2025**, mediante la cual el Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General “Realizado el estudio jurídico de los términos y condiciones del convenio indicado, la Asesoría Jurídica verifica que el clausulado del convenio de cooperación y apoyo financiero se ajusta sustancialmente al ordenamiento jurídico costarricense y normas conexas.”

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

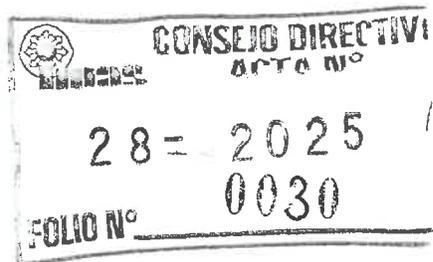
1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (Heredia) para la ejecución del “Subsidio Costo de Atención” por un monto de **¢52,398,630.00** (cincuenta y dos millones, trescientos noventa y ocho mil, seiscientos treinta colones con cero céntimos), que corresponde al aporte del IMAS.

2. El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Les consulto, si tiene algún tema que quisieran ver en este apartado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
ACTA No. 28-06-2025**

No. Ninguno

**Alexandra Umaña:** Una pregunta a Felipe, para el jueves, sé que hay un grupo de resoluciones que tenemos que leer, por aquello que tal vez podemos aprovechar el jueves, sumar algunas otras más si salieran en estos días.

**Luis Felipe Barrantes:** Si señora, entiendo que cuando doña Silvia armó la agenda, considerando que ya había muchos temas, hubiera quedado muy cargada hoy la agenda, todavía quedan pendientes, creo que como cinco o siete resoluciones.

**Silvia Castro:** Así es don Luis Felipe, tal cual lo indica usted, como ya teníamos todos estos temas, y nos quedan nueve titulaciones todavía pendientes, las tendríamos, salvo mejor criterio de la señora Presidenta, doña Yorleni, para el próximo jueves, y sumariamos cualquier otro tema que eventualmente pudiera ingresar al día de mañana.

**Yorleni León:** Quedamos entonces para el jueves, si Dios lo permite.

Al no tener más temas que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos

**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA  
SECRETARIA**